



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

42° período de sesiones

4 a 13 de febrero de 2004

Tema 3 b) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales: décimo aniversario del Año Internacional de la Familia

Declaración presentada por la Asociación Internacional Soroptimista, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social; y por la Unión Europea Femenina, la Fundación pro Derechos de la Familia, la Confederación Internacional de Movimientos Familiares Cristianos, el Consejo Internacional de Psicólogos, el Consejo Internacional sobre el Problema del Alcoholismo y las Toxicomanías, la Sociedad Internacional Kolping y Pax Romana (Movimiento Internacional de Intelectuales Católicos-Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos), organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la declaración que figura a continuación, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

Las organizaciones no gubernamentales internacionales abajo firmantes, reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social,

* * *

* E/CN.5/2004/1.



Reconocemos que:

“la familia es la unidad básica de la sociedad, desempeña un papel decisivo en el desarrollo social y constituye una fuerza importante de cohesión e integración social. En diferentes sistemas culturales, políticos y sociales existen diversas formas de familia. Reconocer asimismo que la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre y el respeto de los derechos de todos los miembros de la familia son esenciales para el bienestar de la familia y para el conjunto de la sociedad, y promover las medidas apropiadas para satisfacer las necesidades de las familias y de cada uno de sus miembros, particularmente en los ámbitos del apoyo económico y la prestación de servicios sociales. Debería prestarse mayor atención a la necesidad de ayudar a la familia en sus funciones de apoyo, educativas y formativas, a las causas y a las consecuencias de la desintegración de las familias y a la adopción de medidas que permitan a la mujer y al hombre conciliar el trabajo con la vida familiar.” (Vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, “Nuevas iniciativas en pro del desarrollo social”, párrafo 56, Ginebra, 26 de junio a 1° de julio de 2000)

Recordamos que:

“La ayuda a la familia en sus funciones de apoyo, de educación y de crianza, que contribuyen a la integración social, debería entrañar: a) el fomento de políticas sociales y económicas destinadas a satisfacer las necesidades de las familias y de sus miembros, especialmente de los miembros más desaventajados y vulnerables, prestando especial atención al cuidado de los niños; b) el aseguramiento de oportunidades para que los miembros de la familia comprendan y cumplan sus responsabilidades sociales; c) la promoción del respeto mutuo, la tolerancia y la colaboración en el seno de la familia y en el seno de la sociedad; d) la promoción de una asociación en pie de igualdad entre la mujer y el hombre en la familia.” (Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Programa de Acción de Copenhague, párr. 80, Copenhague, 1995)

* * *

En el mundo moderno, la sociedad está formada por un complejo conjunto de relaciones, entre las cuales la familia debe considerarse una relación muy singular basada en la equidad, la reciprocidad, el respeto entre géneros y generaciones, el derecho y las costumbres.

Existen diversos tipos y formas de familia, y hay cambios durante el ciclo vital de cada familia. Una sociedad que favorece a la familia reconoce la diversidad de formas que ella adopta y respeta el carácter único de las condiciones, beneficios y problemas que experimenta cada familia en el cumplimiento de sus funciones.

No hay ningún enfoque simple de la familia ni puede haber una definición de aplicación universal. A lo largo de la historia y en distintas partes del mundo, han existido muchos tipos de familia con marcadas variaciones en cuanto a su estructura. Formas nuevas y divergentes de familia están en constante evolución. Esta diversidad es fiel reflejo del pluralismo cultural de las personas que forman parte de la sociedad.

La fortaleza relativa de una nación o sociedad depende en gran medida de la fortaleza de la familia. Lo que ocurre en el seno de las familias afecta a la sociedad en su conjunto y viceversa. La mayoría de países todavía dependen de las familias para brindar la red de protección social básica a sus miembros. Debido a los vínculos que se establecen en el seno de la familia, la mejor atención que puede recibir un ser humano es la que le pueden brindar quienes lo conocen y lo aman.

Al cuidar de los miembros más débiles y más vulnerables —los niños, las personas con discapacidad, los ancianos y los enfermos— la familia cumple una función fundamental en la sociedad. Las familias son las principales proveedoras de servicios básicos, tales como alimentación, vivienda, vestido y apoyo mutuo, así como la fuente de capital humano de la sociedad.

Por lo tanto, exhortamos a que:

Se permita que las familias, que conocen sus propios asuntos mejor que nadie, participen plena y activamente en la adopción de decisiones, la formulación de políticas y el diseño y evaluación de servicios públicos, y a que se les preste asistencia y se las aliente a cumplir sus responsabilidades.

Los encargados de formular políticas tomen conocimiento de la manera en que funcionan las familias en sus respectivas sociedades. La determinación de la capacidad, o incapacidad, de las familias para desempeñar sus funciones representa un enfoque pragmático y, por ende, valioso para individualizar las necesidades no satisfechas y las esferas concretas de intervención.

Las políticas y los programas destinados a los miembros de la familia centren su atención en el hecho de que las familias son unidades con una dinámica propia y los principales recursos para atender a las necesidades de sus miembros; en la medida en que esas políticas y esos programas no tengan en cuenta ese hecho, estarán destinadas al fracaso.

Teniendo en cuenta que el aumento del empleo de la mujer y las nuevas funciones que está asumiendo el hombre representan importantes cambios en lo que respecta a las responsabilidades familiares, se reconozca que la participación del padre en las funciones familiares y la conciliación del trabajo con la vida familiar constituyen una cuestión importante que debería seguir estudiándose.

La atención mundial se centre en el importante papel que desempeñan las familias, especialmente en cuanto al cuidado de las personas afectadas por el VIH/SIDA, y en lo que se puede hacer para frenar la propagación del VIH a fin de prevenir la desintegración de la unidad familiar.

En consecuencia, esperamos que:

Los encargados de formular políticas a todos los niveles, al fijar la atención en los intereses de la familia, elaboren un enfoque del desarrollo social que sintetice e integre diversas cuestiones, aplicando un criterio interdisciplinario y multisectorial.

Se incluya a las familias, como legítimas beneficiarias de las políticas sociales, en el orden del día y en el **programa de trabajo multianual para 2002-2006 de la Comisión de Desarrollo Social**, y que se tracen objetivos de largo plazo, después de que se celebre el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, en esos planes y programa de acción.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en reconocimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004, asigne prioridad a asegurar que se siga dando apoyo financiero a las actividades sobre cuestiones relacionadas con la familia en la Secretaría de las Naciones Unidas, lo que es fundamental para mantener importantes redes de gobiernos, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil que se ocupan del fortalecimiento de las familias.

Se considere la posibilidad de documentar las actividades de fortalecimiento institucional que se realizan en todo el mundo, en particular las organizadas por las organizaciones de la sociedad civil, para conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.
